

**ESTADO No. 019  
(04 DE MARZO DE 2019)**

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	-------	-------------



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

1	13001-33-31-701-2011-00028-03	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	CESAR MUÑOZ AREVALO	INPEC	PRIMERO: NEGAR LA SOLICITUD DE ENTREGA DE DEPÓSITO Y/O TÍTULO JUDICIAL FORMULADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR LAS RAZONES PREVIAMENTE EXPUESTAS. SEGUNDO: ORDENAR AL INPEC QUE, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTE AUTO, REMITA CON DESTINO A ÉSTE PROCESO COPIA DE LA RESOLUCIÓN 2535 DE 2018, MEDIANTE LA CUAL PRESUNTAMENTE SE ORDENÓ EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN.	PRINCIPAL	28/02/2019	HACER CLICK
---	-------------------------------	--------------------------	---------------------	-------	--	-----------	------------	-------------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 04/03/2019 A LAS 08:00 AM.



**GERMÁN GARCÍA**  
**SECRETARIO**